

La corrupción: un problema global que afecta a América Latina y el Caribe”
Corruption: a global problem that affects Latin-America and the Caribbean

Autor: Lic. Giselle Pérez Gómez¹

Noviembre de 2000

Resumen: La corrupción es un problema global que ha generado situaciones graves o conflictuales en el sistema internacional, en particular, en América Latina y el Caribe, coadyuvando al narcotráfico, el terrorismo, y la trata y tráfico de personas. También ha servido de argumento para generar campañas a favor de su lucha, imponiendo en el imaginario popular que es esta la génesis de los males de la región. Con dicho pretexto, varias figuras políticas han sido judicializadas, víctimas de una guerra jurídica o lawfare.

Palabras clave: corrupción, problema global, guerra judicial, capitalismo, neoliberalismo.

Abstract: Corruption is a global problem that has generated serious or conflictual situations in the international system, particularly in Latin America and the Caribbean. It has contributed to drug trafficking, terrorism, and human trafficking and smuggling. It has also served as an argument to generate campaigns to fight them, imposing on the popular imaginary that this is the genesis of the problems in the region. Under this pretext, several political figures have been prosecuted, victims of a legal war or lawfare.

Key Words: corruption, global problem, lawfare, capitalism, neoliberalism

¹ Maestrante del Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García

Introducción

El desarrollo del modo de producción capitalista ha estado asociado, entre otros factores, a la práctica corrupta de sus actores políticos y económicos. Sin embargo, la corrupción² ha sido, en última instancia, un problema sistémico, sistemático y funcional, bajo la lógica de acumulación, concentración y centralización del capital.

En tal sentido, el tráfico de esclavos hacia América fue fundamental para la acumulación primitiva del capitalismo de Inglaterra y su rentabilidad incentivó la corrupción en el sistema político británico. También destaca la expansión imperialista de los Estados Unidos (EE.UU.), no exenta de actos corruptos de sus presidentes, congresistas y miembros de las fuerzas armadas, por solo hacer referencia a dos casos concretos.

A inicios de los años 80 del siglo XX, con el avance del neoliberalismo y la intensificación de la globalización comercial y financiera, aumentaron vertiginosamente la libre movilidad del capital y el poder de las corporaciones internacionales. Al mismo tiempo, hubo un declive de la capacidad regulatoria del Estado, fundamentalmente en los países de la periferia, bajo la amenaza de ser excluidos de las cadenas globales de valor. Ante estas circunstancias, las instituciones públicas de control acabaron siendo objeto de negociación, por ejemplo: parlamentos coartados por los lobbies de poder, financiamiento privado de las campañas y cohecho de los agentes públicos.

Asimismo, en las últimas décadas se han generalizado estrategias de evasión de divisas, ampliando la economía subterránea que desvía dinero a paraísos fiscales u

² Corrupción: Acción y efecto de corromper o corromperse. En las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores. (Real Academia Española, 2019)

“La corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Socava la democracia y el estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana”. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2004, p. iii).

offshore³. Casos como Panamá Papers, Swiss leaks/HSBC, Paradise Papers, y los escándalos Mensalao y Lava Jato revelan la participación de parte de las élites europeas y latinoamericanas en esas prácticas lesivas.

En general, la corrupción es un problema global que ha generado situaciones graves o conflictuales en el sistema internacional, coadyuvando al narcotráfico, el terrorismo, y la trata y tráfico de personas. Sin embargo, aun cuando debe enfrentarse, su tratamiento se ha convertido en una estrategia geopolítica para obtener beneficios inmediatos, como ocurre en el contexto latinoamericano.

Por tales razones, se repasarán las principales características que distinguen a América Latina y el Caribe a través de algunas manifestaciones corruptas durante el siglo XXI, su utilidad como instrumento del neoliberalismo y la estrategia implementada por los EE.UU. en función del binomio corrupción-“América para los americanos”.

Desarrollo

¿Qué distingue al escenario latinoamericano?

El capitalismo en América Latina y el Caribe es en sus orígenes un producto de importación, resultado de la conquista, dominio y explotación de metrópolis extranjeras. Eso le imprime rasgos distintos a los del capitalismo europeo o estadounidense. No solo cuenta con mecanismos capitalistas de acumulación de valor, sino también con una trayectoria de acumulación originaria que comenzó en la colonia y se extendió hasta el siglo XX.

Vale resaltar que a pesar de los vínculos políticos y comerciales contraídos, primero con España y posteriormente con Inglaterra, el destino de la región quedaría sentenciado con la proclamación de la Doctrina Monroe por los EE.UU., en 1823. Como consecuencia, la supeditación al naciente imperialismo lejos de librar a Latinoamérica de las trabas que inhibían su desarrollo, le imprimió un carácter neocolonial que se tradujo en nuevas formas de explotación. Ello acentuó la dependencia económica y el desarrollo deforme de las fuerzas productivas.

³ Offshore: En el ámbito financiero, se refiere a actividades económicas o de inversión, realizadas fuera del propio país, a través de empresas o cuentas bancarias creadas en centros financieros de baja tributación, también conocidos peyorativamente por ellos mismos como “paraísos fiscales” (Bejarano Bernal, 2018).

En esta realidad, la corrupción deviene un instrumento para socializar las pérdidas, privatizar las ganancias, comprar escaños gubernamentales e incluso, propinar golpes de estado o securitizar la agenda global, como se refleja en las manifestaciones que a continuación se relacionan.

Algunas manifestaciones corruptas en América Latina y el Caribe durante el siglo XXI.

Según el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (Bejarano Bernal, 2018), los destinos favoritos de los evasores y delincuentes son Bahamas, Islas Vírgenes Británicas, Malta, Saint Kitts y Nevis y Aruba. A ellos se suman Panamá, Bermudas, Trinidad y Tobago e Islas Caimán.

Varios de estos territorios fueron muy utilizados por la constructora brasileña Odebrecht en el pago de licitaciones y sobornos a funcionarios. La compañía emprendió diversas estrategias, como la apuesta de millones de dólares a los candidatos presidenciales en Perú y a cambio, el ganador aprobaría la renovación de adendas a contratos de construcción. Igualmente, en México se facilitó dinero a todas las campañas electorales y al ejecutivo de la empresa de Petróleos Mexicanos (PEMEX).

Dicho sea de paso, de acuerdo a los índices de soborno de Transparencia Internacional (Sandoval Ballesteros, 2018), México es hoy el país más corrupto de toda América Latina, al tiempo que se sitúa en el último lugar del Índice Global de Impunidad, a nivel regional.

Por otra parte, diversos países sobresalen por el empleo de métodos corruptos como instrumento político de la clase económicamente dominante, en contubernio con el capital transnacional. De este modo, en Brasil, desde que se proclamara la República en 1889, se estableció la creencia de que los males del país residían en la corrupción y su lucha se transformó en instrumento político para la ruptura constitucional y la contención de gobiernos populistas. Así se justifican los golpes de estado contra Getulio Vargas (1954), Juscelino Kubitscheck (1956-1961), João Goulart (1964) y en el siglo XXI, Dilma Rousseff (2016) y la sentencia penal contra Luiz Inácio Lula da Silva (2018). En Ecuador, la evasión de impuestos ha sido constante desde el siglo XX, en particular en los sectores privados. De acuerdo con los informes del Servicio de Rentas Internas

(Paz & Miño Cepeda, 2018), en el 2017 el país contaba con 215 grupos económicos, que solo pagan un 2.29% de impuesto sobre la renta. Frente a esta corrupción privada y la “descorreización” que vive la sociedad, los medios de comunicación centran su atención en la corrupción pública, que a la postre condiciona la filiación política de la sociedad.

En Argentina, el gabinete del presidente Mauricio Macri (2015-2019) estuvo conformado casi en su totalidad por Directores Ejecutivos (CEOs por sus siglas en inglés) entrenados en grandes empresas de capitales locales o internacionales, y miembros de organizaciones no gubernamentales. El modelo económico impuesto buscaba favorecer la actividad financiera mientras se recortaba el gasto público y los salarios, beneficiando a los conglomerados exportadores y potenciando la fuga de divisas.

Las expresiones antes expuestas, que solo ilustran una mínima parte de la corrupción en América Latina y el Caribe, han servido de argumento para generar campañas a favor de su lucha, imponiendo en el imaginario popular que es esta la génesis de los males de la región. Con dicho pretexto, varias figuras políticas han sido judicializadas, víctimas de una guerra jurídica o lawfare, como usualmente se le denomina en los medios masivos de comunicación, entendido como “el recurso a los instrumentos legales, a la violencia inherente a la ley, para cometer actos de coacción política, incluso de supresión” (citado en Comaroff & Comaroff, 2007, p.144).

Un instrumento político contra las alternativas al neoliberalismo.

Si bien el proceso de emergencia de gobiernos nacionalistas-desarrollistas en América Latina es una consecuencia de las luchas populares, también es expresión de la retirada estratégica de los sectores más conservadores y reaccionarios de la política regional frente a la inestabilidad de los mercados financieros mundiales y la recesión en las economías desarrolladas, en el período 2008-2010.

La escalada progresista supuso compromisos con las Instituciones Financieras Internacionales y un nuevo constitucionalismo sudamericano. Mas a esa etapa siguió otra de desgaste activo mediante el desarrollo de organizaciones no gubernamentales, fracturas de coaliciones sociales, influencia decisiva de los medios de comunicación masiva y el lawfare.

De hecho, el incremento y consolidación de estructuras y ordenamientos legislativos en el sistema internacional, han propiciado que la ley se convierta en una herramienta alternativa y efectiva de los Estados y otros actores internacionales, para alcanzar objetivos que tradicionalmente han requerido el uso de la fuerza.

Los ejemplos más relevantes del lawfare evidencian la influencia que ejerce como factor de cambio en la correlación de fuerzas a nivel regional. Destacan en el último quinquenio la destitución de Dilma Rousseff, los procesos judiciales de Cristina Fernández, la sentencia a 12 años de prisión de Luiz Inácio Lula da Silva, la solicitud de extradición a los EE.UU. contra Jesús Santrich, diputado electo del partido de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); la orden de prisión y captura internacional contra el expresidente de Ecuador, Rafael Correa; y la condena de su vicepresidente Jorge Glas, entre otros.

No obstante, casos como Panamá Papers, Lava Jato, Petrolão y Odebrecht, demuestran los vínculos de la política regional con el crimen organizado transnacional, pero evidencian el carácter selectivo de la aplicación de la justicia. Tanto Michael Temer como Mauricio Macri, expresidentes de Brasil y Argentina respectivamente, fueron cuestionados, pero ninguno ha sido víctima de un proceso penal.

En realidad, la personalización de los actos de corrupción ha evitado un verdadero cuestionamiento de sus causas profundas. No es más que un pretexto para asociar la desaceleración económica regional a la gestión gubernamental de las fuerzas progresistas; denigrar a los gobiernos y fuerzas progresistas como corruptibles y corruptos, propugnando el apoliticismo y la desideologización; contraponer el sector público al sector privado para erigir al neoliberalismo como la solución de los problemas; y demostrar que son los directores ejecutivos de las transnacionales y de las cámaras de producción y comercio, los que deben ocupar las carteras ministeriales e incluso la presidencia, como garantía de eficiencia y transparencia.

Es esta una alternativa del sistema capitalista a los poderes que resulten lesivos al status quo o a los poderes fácticos. Por ende, no es desatinado suponer que EE.UU., en busca de la derechización regional, ha dado pasos importantes. De hecho, varias han sido sus tácticas en las últimas décadas.

“América para los americanos”.

La lucha contra la corrupción ha sido uno de los mecanismos empleados por los EE.UU. para materializar sus objetivos imperialistas en América Latina y el Caribe, durante el siglo XXI, al tiempo que fomentan una cultura de transparencia e integridad en la región. En tal sentido, ha expandido su jurisdicción con las llamadas leyes universales, como la Ley Estadounidense de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA por sus siglas en inglés), que le permite penalizar actos de corrupción cometidos fuera del territorio nacional por personas naturales o jurídicas que posean vínculos directos con este país.

Como parte de esa estrategia, varias instituciones financieras internacionales, organizaciones no gubernamentales y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés) incluyeron la reforma jurídica en su programa de modernización del estado, desde los años 80 del siglo XX.

Por su parte, los departamentos de Justicia y del Tesoro, abogan por el reforzamiento de instituciones y la generación de una cultura de transparencia, implementando normativas y programas de cooperación bilaterales con países de América Latina y el Caribe. Tal es el caso del Programa Internacional de Asistencia en Capacitación en Investigaciones Penales (ICITAP) que cuenta con dependencias en México, Panamá y Colombia; la Oficina de Asistencia y Capacitación Fiscal en el Extranjero (OPDAT) que envía fiscales a las embajadas de EE.UU. para brindar asesoramiento en el país anfitrión; la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), dirigida a la administración y aplicación de sanciones económicas a entidades y personas extranjeras por sus actividades relacionadas con el terrorismo, el narcotráfico y otras amenazas a la seguridad nacional, la política exterior o la economía estadounidense; y la Corporación del Desafío del Milenio, una agencia “independiente” del gobierno norteamericano dedicada a la asistencia exterior, que exige a los países pasar un umbral de “control de la corrupción” para desbloquear fondos (Congressional Research Service, 2019, p. 21).

En el marco de estas transformaciones, también han permanecido en el tiempo programas de entrenamiento y asesoría que fijan los recursos lícitos más convenientes

para garantizar la gobernabilidad democrática. En el 2009, auspició el Proyecto Puentes, un curso de asesoramiento y entrenamiento para la aplicación de leyes y habilidades prácticas contra el terrorismo. También adoptó el Plan Atlanta en el 2012, cuyos objetivos estaban encaminados a desmoralizar a líderes progresistas a través de los medios de comunicación y las redes sociales, y emprender acusaciones y ataques al comportamiento privado, para terminar encausándolos en un proceso judicial.

Varias universidades norteamericanas, tanques pensantes y medios de prensa son actores que influyen directamente en la construcción de la opinión pública. Así lo demuestran estudios realizados por la Institución Brookings, Diálogo Interamericano, el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales y el Centro Internacional para Académicos Woodrow Wilson, acerca de la corrupción como principal problema en América Latina.

Por si no fuese suficiente, la estrategia del Comando Sur presentó a la corrupción en 2018 como uno de los principales factores de inseguridad en la región, allanando el camino para posibles intervenciones, cambio de régimen o recurrir a la responsabilidad de proteger.

Conclusiones

En síntesis, la corrupción es un problema global que afecta a América Latina y el Caribe. De manera general, se entiende que el movimiento de concentración y centralización del capital ha estado acompañado de casos emblemáticos de corrupción, no raramente vinculados a estrategias de poder político.

Actualmente, cuando se multiplican las prácticas espurias de subordinación de los intereses generales de la sociedad a los del capital y la única medida a ser considerada es el beneficio de las empresas y el pago de dividendos a los accionistas, no parece haber límites para los embustes de los CEOs que comandan las grandes corporaciones.

En América Latina y el Caribe, la personalización de los actos de corrupción ha evitado un verdadero cuestionamiento de sus causas profundas. Como consecuencia, cobra auge la tendencia a utilizar el poder judicial en la persecución de figuras políticas, como

instrumento de los EE.UU. para el cambio de régimen, la restauración conservadora, la correlación internacional de fuerzas y el retorno del neoliberalismo.

Referencias bibliográficas

- Bejarano Bernal, R. (marzo de 2018). Piratas de saco y corbata. América Latina en Movimiento(531), 9-11. Recuperado el 20 de febrero de 2019, de <https://www.alainet.org/sites/default/files/alai531.pdf>
- Comaroff, J., & Comaroff, J. (2007). Law and disorder in the postcolony. Social Anthropology, 15(2), 133-152. doi:10.1111/j.0964-0282.2007.00010.x
- Congressional Research Service. (2019). Combating Corruption in Latin America: Congressional Considerations. Estados Unidos: CRS Report. Recuperado el 16 de Agosto de 2020, de <https://fas.org/sgp/crs/row/R45733.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Recuperado el 25 de febrero de 2019, de unodc: https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf
- Paz , J. J., & Miño Cepeda. (marzo de 2018). Ecuador: ¿y la corrupción contra el fisco? América Latina en movimiento(531), 23-24. Recuperado el 20 de febrero de 2019, de <https://www.alainet.org/sites/default/files/alai531.pdf>
- Real Academia Española. (2019). Diccionario de la Lengua Española. Recuperado el 10 de Junio de 2019, de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/?id=B0dY4I3>
- Sandoval Ballesteros, I. E. (marzo de 2018). México: la corrupción y el sistema político. América Latina en movimiento(531), 20-22. Recuperado el 20 de febrero de 2019, de <https://www.alainet.org/sites/default/files/alai531.pdf>

Bibliografía consultada

- Bayona, P., Buzón, M., & Castañeda, K. (noviembre de 2006). La Política Exterior de los Estados Unidos de América hacia América Latina en el proceso de globalización: una etapa crucial. Memorias(6). Recuperado el 15 de junio de 2018, de Memorias: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjV3JCvrcrcAhVMuIMKHfTiAEUQFjABegQIAhAC&url=http%3A%2F%2Fwww.redalyc.org%2Fpdf%2F855%2F85530613.pdf&usq=AOvVaw2xdhzOsvvqHaHYI1mfgKBa>

- CELAG. (23 de enero de 2018). Lawfare: la vía "justa" al neoliberalismo. Recuperado el 5 de julio de 2018, de celag.org: <http://www.celag.org/lawfare-la-via-legal-al-neoliberalismo/>
- Parrilli, O. (2 de mayo de 2018). Conversamos con Oscar Parrilli. Enclave Política. (O. Pérez, Entrevistador) Telesur. Caracas. Recuperado el 3 de junio de 2018, de <https://m.youtube.com/watch?v=NMu4lj1Y9F8>
- Pichardo, M. (2017). El Plan Atlanta. En La izquierda democrática en América Latina (págs. 173-184). SANTUARIO. Recuperado el 16 de Agosto de 2020, de Noticias de América Latina y el Caribe: <https://www.nodal.am/wp-content/uploads/2020/06/eBook-en-PDF-La-izquierda-democratica-en-America-Latina.pdf>
- Vollenweider, C., & Romano, S. (s.f.). Lawfare. La judicialización de la política en América Latina. Recuperado el 3 de junio de 2018, de celag.org: <http://www.celag.org/lawfare/>